RESOLUCIÓN N° 28.369/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ITEM N° 1 A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., EL ITEM N° 2 A LA FIRMA DIVISERV S.A., LOS ITEMS 3 Y 6 A LA FIRMA PARASOFT S.R.L., EL ITEM N° 5 A LA FIRMA TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, EL ITEM N° 7 A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y SE CANCELA EL ITEM N° 4 DEL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS - ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

VISTO: El llamado realizado en la Modalidad Concurso de Ofertas - ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 27.857/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" DEL RUBRO 540-543 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Que, según el Informe de Evaluación de Ofertas, el cual eleva la sugerencia de adjudicación a las firmas SDA PARAGUAY S.A. para el Ítem N° 1, DIVISERV S.A. para el Ítem N° 2, PARASOFT S.R.L. para los Ítems N° 3 y 6, TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ para el Ítem N° 5 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el Ítem N° 7, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y,

Que, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 que establece cuanto sigue: *CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*, el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA CANCELAR EL ITEM N° 4 "UPS 20 KVA" DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

Que, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, consta en Acta N° 865/2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación de los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6 y 7; y la cancelación del ítem N° 4 del llamado en la Modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR EL ITEM N° 1 a la firma SDA PARAGUAY S.A. el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTADORAS PORTATILES TIPO 2	Unidad	20	Gs. 7.997.000	Gs. 159.940.000
TOTAL					**Gs. 159.940.000**

Art. 2° ADJUDICAR EL ITEM N° 2 a la firma DIVISERV S.A. el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1	Unidad	5	Gs. 8.579.000	Gs. 42.895.000
TOTAL					**Gs. 42.895.000**

Art. 2° ADJUDICAR LOS ITEMS N° 3 Y N° 6 a la firma PARASOFT S.R.L. el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	MONITOR CON CONEXIÓN A RED	Unidad	2	Gs. 2.844.000	5.688.000
6	MONITOR ULTRAWIDE	Unidad	5	Gs. 2.590.000	12.950.000
TOTAL					**Gs. 18.638.000**

Art. 3° CANCELAR EL ITEM N° 4 del llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo. ----------

Art. 4° ADJUDICAR EL ITEM N° 5 a la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	RELOJ BIOMETRICO CON DETECCIÓN FACIAL	Unidad	2	Gs. 3.950.000	Gs. 7.900.000
TOTAL					**Gs. 7.900.000**

Art. 4° ADJUDICAR EL ITEM N° 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.569 "ADQUISICIÓN DE HARDWARE" del Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	PROYECTOR	Unidad	1	Gs. 5.928.000	Gs. 5.928.000
TOTAL					**Gs. 5.928.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 530 - 534 EQUIPOS RECREATIVOS Y EDUCACIONALES, la suma de Gs. 5.928.000 (guaraníes cinco millones, novecientos veintiocho mil), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo", en el Rubro 540 – 542 ADQUISIONES DE EQUIPOS DE OFICINA la suma de Gs. 7.900.000. (guaraníes siete millones, novecientos mil), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 02 "Regulación de Cooperativas" y en el Rubro 540 - 543 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, la suma de Gs. 221.473.000 (guaraníes doscientos veintiún millones, cuatrocientos setenta y tres mil) Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP. ----------

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo